



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

Juzgado Primero Promiscuo de Familia de Soledad.

Edificio Palacio de Justicia.

Calle 20, carrera 21, esquina, primer piso.

[J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:J01prmpalfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co)

SICGMA

RADICADO	087583184001-2022 - 00116- 00
PROCESO:	DIVORCIO POR MUTUO ACUERDO
DEMANDANTES	CARLOS ANDRES CALDERON ROSAS C.C. 1.052.968.224 Y MARIA ALEJANDRA RUIZ CORREA C.C. 1.047.454.350

INFORME SECRETARIAL, Soledad, 23 de septiembre de 2022, Sra. Jueza, A su despacho el proceso de la referencia, se encuentra para su estudio. Sírvase proveer

**SECRETARIA**

**MARIA CRISTINA URANGO PEREZ**

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD, VENINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDOS (2022)**

Visto el informe secretarial, observándose el error involuntario con el nombre del demandado, dentro del presente asunto, toda vez que el nombre correcto es, CARLOS ANDRES CALDERON ROSAS C.C. 1.052.968.224., y no CARLOS ANDRES CALDERON ROJAS C.C. 1.052.968.224.,, como se indicó en el auto de fecha 20-SEPTIEMBRE- del cursante año y publicado en Estado No. 132 del 21-09-2022, así mismo el auto que admite la demanda 11 de mayo del 2022 y publicado mediante estado No. 86 del 1 de julio del 2022.

Atendiendo lo anterior, se procederá a corregir el error involuntario, conforme lo indica el Art. 286.

En consecuencia, el Juzgado RESUELVE:

1. Conforme a lo normado en el Art. 286 inciso 1º corríjase el proveído de fecha 20-09-2022, que señala en la parte motiva y resolutive como demandado al señor, CARLOS ANDRES CALDERON ROJAS C.C. 1.052.968.224, siendo correcto el nombre del demandado, señor, CARLOS ANDRES CALDERON ROSAS C.C. 1.052.968.224.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**SANDRA BEATRIZ VILLALBA SÁNCHEZ**  
JEZA

2022-00157.pdf

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE SOLEDAD**  
Soledad, 30 de septiembre 2022  
NOTIFICADO POR ESTADO N° 139 VÍA WEB  
El Secretario (a) MARIA CRISTINA URANGO PEREZ



2022-00157.pdf